

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE PRODUCTO DE CUATRO (04) SED’S DEL ALIMENTADOR A-1049 UBICADO EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA – PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES”		
AS-SM-30-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1		
ADMISIÓN DE OFERTA	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	CONSORCIO TESLA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 03	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 05
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 04	Cumple con el requisito y lo acredita en los folios 07 - 11
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 06	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 13
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 08	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 15
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 10	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 17
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	Cumple 19 - 20 Subsanó firma legalizada
RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)	Admitido	Admitido

EL COMITÉ

Jorge Rolando Baca Roalcaba (Presidente)

Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)

Juan Carlos Guevara Villanueva (II Miembro)

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE PRODUCTO DE CUATRO (04) SED'S DEL ALIMENTADOR A-1049 UBICADO EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA – PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES"		
AS-SM-30-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1		
REQUISITO DE CALIFICACION	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	CONSORCIO TESLA
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: Título Profesional de Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista del personal clave requerido como JEFE DE ESTUDIO</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT</p> <p>Título Profesional de Ingeniero y/o Economista del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP</p> <p>Grado de Bachiller en Ingeniería y/o Arquitectura del personal clave requerido como Especialista BIM</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato..</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE REQUISITOS: Experiencia mínima de tres (3) años de ejercicio profesional, computado a partir de la fecha de colegiatura como: JEFE DE ESTUDIO o similar (Gerente de Proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Jefe de Consultoría y/o Director de Estudios y/o Coordinador de Estudios y/o Coordinador de Proyectos y/o Ingeniero de Proyectos Senior), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:</p> <p>a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o b) Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas del personal clave requerido como JEFE DE ESTUDIO</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA DE DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT o similar (Especialista de Redes de Distribución y/o Especialista de Líneas y Redes Eléctricas y/o Especialista de Redes Primarias y Secundarias y/o Ingeniero Projectista de Líneas y Redes Eléctricas), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:</p> <p>a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o b) Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o a) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o b) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT</p> <p>Experiencia mínima de dos (2) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP o similar (Especialista en Pre Inversión y/o Especialista en Estudios de Pre Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Formador de Estudios de Pre Inversión y/o Responsable de Estudios de Pre Inversión), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) del sector eléctrico. Del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP</p> <p>Experiencia mínima de un (01) año, de ejercicio profesional computado a partir de la obtención del título y/o grado de bachiller como: COORDINADOR BIM o similar (Especialista BIM y/o BIM Manager y/o Modelador BIM y/o Responsable BIM y/o Jefe BIM), aplicando la metodología BIM.</p> <p>del personal clave requerido como Especialista BIM</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos: • Bna (1) camioneta doble cabina 4x4. • Bna (1) computadora de escritorio con una memoria RAM mínimo de 32 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 1 TB, y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB. • Tres (3) laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>• Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o • Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o • Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o • Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o • Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p>	<p>No cumple ver detalle en cuadro anexo</p> <p>S/ 390,108.34</p>	<p>Si cumple ver detalle en cuadro anexo</p> <p>S/ 530,225.79</p>
CALIFICADO / DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

EL COMITÉ
Jorge Rolando Baca Roalcaba (Presidente)
Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)
Juan Carlos Guevara Villanueva (II Miembro)

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE PRODUCTO DE CUATRO (04) SED'S DEL ALIMENTADOR A-1049 UBICADO EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA – PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES"
AS-SM-30-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO																
ÍTEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	FECHA DE CONTRATO	CONFORMIDAD	FECHA DE LA CONFORMIDAD	FOLIO	MONTO DE CONTRATO	DEPÓSITO	PENALIDAD / DEDUCTIVO	DETRACCIÓN	PARTICIPACIÓN	VERIFICADO	MONTO DECLARADO PARA EL CONCURSO	OBSERVACIONES
1	Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	Contrato de Consultoría N° 357-2012	Elaboración de los Estudios de Pre Inversión y Estudio Definitivo de la Iniciativa del Proyecto: "Electrificación Rural II Etapa Red Secundaria 380/220 Volt. Y Acometidas Domiciliarias para los Caseríos de Bandurria, San Pedro, La Victoria, Yanivilca - Quiruvilca, Santiago de Chuco, La Libertad"	020 - 044	27/04/2012	Constancia de Conformidad	9/06/2014	019	S/ 71,369.96	S/ 64,232.96	S/ 7,137.00		50%	32,116.48	S/ 0.00	No se da como válida la experiencia acreditada, debido a que no cumple con haberse ejecutado durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
2	Municipalidad Provincial Sánchez Carrión	Contrato de Locación de Servicios N° 210-2013-MPSC/LOG	Elaboración de Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto de: "Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Red de Distribución Primaria y Redes Secundarias para el Caserío Shiracmaca Parte Baja y Sector Cruz Colorada Parte Alta, Distrito Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, La Libertad"	047 - 053	16/05/2013	Acta de Conformidad de Servicio	22/04/2014	046	S/ 51,566.00	S/ 51,566.00	S/ -		50%	25,783.00	S/ 0.00	No se da como válida la experiencia acreditada, debido a que no cumple con haberse ejecutado durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
3	Municipalidad Provincial Sánchez Carrión	Contrato de Locación de Servicios N° 270-2013-MPSC/LOG	Elaboración de Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto de: "Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Red de Distribución Primaria y Redes Secundarias para los Micro Sectores Andrés Avelino Cáceres del Sector N° 04 y Santa Bárbara del Sector N° 06, Distrito Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, La Libertad"	056 - 062	12/08/2013	Acta de Conformidad de Servicio	15/09/2014	055	S/ 51,566.00	S/ 51,566.00	S/ -		50%	25,783.00	25,783.00	Cumple
4	Municipalidad Distrital de Agalpampa	Contrato por la Elaboración de Expediente Técnico ADS N° 011-2013-MDA/CEP	Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias de 13,2 kV y Redes Secundarias 440/220 V en los Sectores Carata, Caupar, Chota, San Agustín, San Francisco, San Vicente, Santa Cruz, Agalpampa, Otuzco, La Libertad"	064 - 074	26/11/2013	Conformidad de Servicio	11/09/2015	063	S/ 100,000.00	S/ 100,000.00	S/ -		50%	50,000.00	50,000.00	
5	Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	Contrato de Consultoría N° 592-2014	Elaboración de los Estudios de Pre Inversión y Estudio Definitivo del Expediente Técnico de la Iniciativa del Proyecto: "Ampliación de la Electrificación Rural Primaria en MT 10 kV y Secundaria 380/220 para los Caseríos de la Zona Sur, Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad"	076 - 088	4/03/2014	Constancia de Conformidad	29/08/2014	075	S/ 71,369.96	S/ 71,369.96	S/ -		100%	71,369.96	71,369.96	Cumple
6	Municipalidad Distrital de Casa Grande	Contrato N° 097-2014-MDCG-SGAJ	Elaboración del Expediente Técnico de Proyecto: "Electrificación Rural para el Sector Campiña Colonos Santa Clara en el Distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad"	090 - 093	10/07/2014	Constancia de Conformidad	9/08/2014	089	S/ 11,300.00	S/ 11,300.00	S/ -		100%	11,300.00	S/ 0.00	El contrato no cuenta con conformidad
7	Municipalidad Distrital de Casa Grande	Contrato N° 098-2014-MDCG-SGAJ	Elaboración del Expediente Técnico de Proyecto: "Instalación del Sistema de Electrificación Rural de del Sector Quince, Distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad"	095 - 098	10/07/2014	Constancia de Conformidad	9/08/2014	094	S/ 11,300.00	S/ 11,300.00	S/ -		100%	11,300.00	11,300.00	Cumple
8	Municipalidad Distrital de Casa Grande	Contrato N° 099-2014-MDCG-SGAJ	Elaboración del Expediente Técnico de Proyecto: "Instalación del Sistema de Electrificación Rural de Lache a los Sectores Viñas de Lache y Ribera de la Acequia Paijan del Distrito de Casa Grande - Ascope - La Libertad"	100 - 103	10/07/2014	Constancia de Conformidad	9/08/2014	099	S/ 11,300.00	S/ 11,300.00	S/ -		100%	11,300.00	11,300.00	Cumple
9	Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	Contrato de Consultoría N° 758-2014	Elaboración de los Estudios de Pre Inversión y Estudio Definitivo a Nivel del Expediente Técnico de la Iniciativa del Proyecto: "Instalación del Sistema de Utilización en MT 10 kV para Caseta de Bombeo del Sistema de Mejoramiento de Agua Potable de Quiruvilca y Electrificación en BT 220 V a casas Aledañas en el Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, La Libertad"	105 - 117	30/10/2014	Constancia de Conformidad	1/04/2016	104	S/ 71,369.96	S/ 60,705.49	S/ 10,664.47		100%	60,705.49	60,705.49	Cumple
10	Municipalidad Provincial de Viru	Contrato N° 66-2016-MPV	Elaboración del Expediente Técnico de Proyecto: "Ampliación del Sistema de Electrificación del Centro Poblado del Carmelo Distrito de Viru - La Libertad"	119 - 127	18/11/2016	Constancia de Conformidad	15/01/2017	118	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ -		100%	15,000.00	15,000.00	Cumple
11	Municipalidad Distrital de Razuri	Contrato de Locación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión Perfil Técnico N° 008-2014-MPN	Elaboración del Estudio de Pre Inversión Perfil Técnico: "Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en el Sector El Pancel - La Línea, Distrito de Razuri, Ascope - La Libertad"	129 - 131	22/09/2014	Constancia de Conformidad	15/11/2014	128	S/ 9,500.00	S/ 9,500.00	S/ -		100%	9,500.00	9,500.00	Cumple
12	Municipalidad Provincial de Viru	Contrato N° 40-2016-MPV	Elaboración del Perfil Técnico de "Ampliación del Sistema de Electrificación Rural de las Redes Primarias y Secundarias para los Sectores Los Ciruelos y Los Vinzos, Distrito de Viru, La Libertad"	133 - 142	6/07/2016	Constancia de Conformidad	5/08/2016	132	S/ 10,500.00	S/ 10,500.00	S/ -		100%	10,500.00	10,500.00	Cumple
13	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad ELECTRONORTE S.A.	Contrato N° GR-065-2019	Contratación del Servicio Consultoría de Obra para la Elaboración de Estudios a Nivel de Perfil y Estudio Definitivo del Proyecto: "Remodelación de Línea Primaria; en el (a) Alimentador OCC-204 (Tramo La Succha - Hacienda Sta. Lucía) - Distrito de Cañaris, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque"	151 - 160	21/08/2019	Acta de Conformidad	4/05/2023	144 - 150	S/ 89,368.64	S/ 80,431.78	S/ 8,936.86		50%	40,215.89	40,215.89	Cumple
14	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad ELECTRONORTE S.A.	Contrato N° GR-012-2020	Contratación del Servicio Consultoría de Obra para la Evaluación e Identificación de La Troncal y Derivaciones - Alimentador NIE-202 Niepos, para el Reforzamiento por el Cambio de Conductor - Expediente Técnico	162 - 166	15/01/2020	Acta de Conformidad	19/08/2020	161	S/ 31,104.99	S/ 31,104.99	S/ -		100%	31,104.99	0.00	No cuenta con conformidad , lo presentado en la pagina 161 , es acta de conformidad del primer pago por la suma de S/ 31 104,99
15	Municipalidad Provincial de Viru	RH E001-175	Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Reformulación de Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "Instalación del Sub Sistema de Distribución Primaria, Secundaria y Conexiones Domiciliarias de Los Sectores Los Laureles de Chanquín y el Porvenir La Caña, del Distrito y Provincia de Viru, Departamento de La Libertad"	167	31/08/2021	No adjunta conformidad			S/ 18,216.00	S/ 18,216.00	S/ -		100%	18,216.00	18,216.00	Acredita con constancia de abono
16	Municipalidad Provincial de Viru	RH E001-174	Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Reformulación de Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "Ampliación del Servicio de Electrificación Rural en El Sector Chanquín Alto - Cereso, del Distrito y Provincia de Viru, Departamento de La Libertad"	170	31/08/2021	No adjunta conformidad			S/ 22,218.00	S/ 22,218.00	S/ -		100%	22,218.00	22,218.00	Acredita con constancia de abono

17	Empresa Regional de Servicio Publico de Electricidad ELECTRONORTE S.A.	Contrato GR-010-2022	Contratación de Consultoría de Obra para Elaboración de Estudio Definitivo del Proyecto: "Ampliación de Redes Primarias y Secundarias de 6 Centros Poblados - Grupo 1, en la U.U.NN. Chiclayo y Sucursales, Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Ferreñafe, Distrito de Jayanca y Mórrope de la Provincia de Lambayeque y en los Distritos de Monsefú y Reque de la Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque"	173 - 185	12/01/2022	No adjunta conformidad				S/ 119,141.81	S/ 119,141.81			60%	71,485.09	0.00	No ha adjunta la conformidad del servicio de la entidad.								
18	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	Contrato de Consultoría de Obra N° 037-2022-MPSCB	Contratación del Servicio Consultoría de Obra para Elaboración del Expediente Técnico para Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural, Líneas y Redes Primarias de 13.2 kv, MRT a 22.9 kv, 3F; Redes Secundarias 380/220V; Conexiones Domiciliarias y Alumbrado Público para el Caserío de Monchugo, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco"	191 - 195	29/11/2022	No adjunta conformidad				S/ 60,000.00	S/ 60,000.00			100%	60,000.00	0.00	No ha adjunta la conformidad del servicio de la entidad.								
19	Municipalidad Distrital del Porvenir	Orden de Servicio N° 0000883-2023	Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "Creación del Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en el AA. HH. El Nuevo Edén, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad"	198	19/05/2023	Acta de Conformidad	29/08/2023	199	S/ 22,000.00	S/ 22,000.00	S/ -			100%	22,000.00	22,000.00	Cumple								
20	Municipalidad Distrital del Porvenir	Orden de Servicio N° 0001219-2023	Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "Creación del Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en el AA.GG. Los Libertadores II Etapa, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad"	202	20/06/2023	Acta de Conformidad	15/08/2023	203	S/ 22,000.00	S/ 22,000.00	S/ -			100%	22,000.00	22,000.00	Cumple								
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES																									S/ 390,108.34

CONSORCIO TESLA																	29/04/2014								
ÍTEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	FECHA DE CONTRATO	CONFORMIDAD	FECHA DE LA CONFORMIDAD	FOLIO	MONTO DE CONTRATO	DEPÓSITO	PENALIDAD / DEDUCTIVO	DETRACCIÓN	PARTICIPACIÓN	VERIFICADO	MONTO DECLARADO PARA EL CONCURSO	OBSERVACIONES									
1	ELECTRO PUNO S.A.	038-2015-ELPU/GG	Perfil SNIP: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Distribución 22.9/0.38 kv de la Ciudad de Ilave	044 - 052	11/05/2015	Constancia de Prestación	24/04/2017	053	S/ 90,067.00	S/ 90,067.00	S/ -		20%	18,013.40	18,013.40	Cumple									
2	ELECTRO PUNO S.A.	O/S - 000782	Expediente Técnico: Ampliación del Sub Sistema de Distribución de Redes Primarias y Secundarias 22.9/0.38-0.22 kv de la Urbanización Señor de Huanca, Distrito y Provincia de Huancane Departamento de Puno, según Orden de Servicio N° 000782	054	6/08/2015	Constancia de Prestación	4/10/2018	055	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	S/ -		100%	7,000.00	7,000.00	Cumple									
3	ELECTRO PUNO S.A.	O/S - 000785	Expediente Técnico: Ampliación del Sub Sistema de Distribución de Redes Primarias y Secundarias 22.9/0.38-0.22 kv del Barrio Llavini Comité 3, Distrito y Provincia de Puno Departamento de Puno, según Orden de Servicio N° 000785	056	6/08/2015	Constancia de Prestación	4/10/2018	057	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	S/ -		100%	7,000.00	7,000.00	Cumple									
4	ELECTRO PUNO S.A.	O/S - 001444	Estudio Definitivo: Proyecto Reconfiguración y Mejoramiento de Distancias Mínimas de Seguridad R.P. y SEE, Distrito de Asilo, Provincia de Azangaro	058	30/12/2015	Resolución de Aprobación de Proyecto	26/05/2016	059 - 064	S/ 11,000.00	S/ 11,000.00	S/ -		100%	11,000.00	0.00	No Cumple, debido a que el tipo de proyecto no está contemplado como similares para la experiencia del pastor									
5	ELECTRO PUNO S.A.	O/S - 000623	Expediente Técnico: Ampliación de Redes de Distribución Secundaria S/N Modificación Sustancial de la Ciudad de Puno y Juliaca - 2016	065	3/06/2016	Constancia de Prestación	13/01/2017	066	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	S/ -		100%	12,000.00	12,000.00	Cumple									
6	ELECTRO PUNO S.A.	091-2016-ELPU/GG	Expediente Técnico: Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Subsistema de Distribución de Redes Primarias 22.9 kv y Redes Secundarias 0.380 - 0.220 kv de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao de la Región Puno	067 - 079	4/08/2016	Constancia de Prestación	11/10/2016	080	S/ 79,938.65	S/ 79,938.65	S/ -		70%	55,957.06	55,957.06	Cumple, Se considera el 70% de participación de HOLCAR y VICTOR RAUL (folio77)									
7	ELECTRO PUNO S.A.	016-2016-ELPU/GG	Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Estudio Definitivo: Ampliación y Mejoramiento del Subsistema de Distribución de Redes Primarias y Redes Secundarias 22.9 kv/0.80-0.220 kv de la Ciudad de Acora, Provincia y Región Puno	081 - 092	10/02/2016	Constancia de Prestación	8/05/2018	093 - 094	S/ 84,000.00	S/ 84,000.00			100%	84,000.00	0.00	No se especifica el monto de la penalidad aplicada: por lo tanto, al no tener forma de restarla es que no ha sido considerada.									
8	ELECTRO PUNO S.A.	PEDIDO DE COMPRA N° 4500008583	Estudio Definitivo: "Mejoramiento de Líneas y Redes Primarias Rurales fuera del Área de Concesión del Servicio Eléctrico de Azangaro"	104	9/11/2016	Informe y Constancia de prestación	25/04/2018	095 - 103	S/ 26,000.00	S/ 23,400.00	S/ 2,600.00		100%	23,400.00	23,400.00	Cumple									
9	ELECTRO PUNO S.A.	PEDIDO DE COMPRA N° 4500009063	Estudio Definitivo: "Mejoramiento de Distancias Mínimas de Seguridad de Redes de Distribución en Media Tensión para el Cumplimiento de la Meta 2017-OSINERGMIN N° 228-2009-OS/CD"	104-109	9/11/2016	Constancia de Prestación	6/09/2018	105 - 109	S/ 31,000.00	S/ 31,000.00	S/ -		100%	31,000.00	31,000.00										
10	Municipalidad Provincial de Lampa	061-2020-MPL	Expediente Técnico: Ampliación de Electrificación Rural III Etapa en Las Localidades del Distrito de Lampa - Provincia de Lampa - Puno	110 - 121	11/11/2020	Constancia de Prestación	1/02/2024	122 - 123	S/ 139,500.00	S/ 139,500.00	S/ -		80%	111,600.00	111,600.00										
11	ELECTROSUR S.A.	ES-C-062-2017	Estudio de Pre Inversión: Instalación de Redes de Distribución a las Asociaciones Urbano Marginales de la Región Moquegua	124 - 151	18/10/2017	Constancia de Prestación	29/01/2019	152 - 153	S/ 82,345.36	S/ 82,345.36	S/ -		65%	53,524.48	53,524.48										
12	ELECTROSUR S.A.	ES-C-063-2017	Estudio de Pre Inversión: Instalación de Redes de Distribución a las Asociaciones Urbano Marginales del Cercado de Tacna, Cono Sur, Cono Norte, Asociaciones Urbano Rurales La Yarada - Los Palos de la Provincia y Región Tacna	154 - 181	18/10/2017	Constancia de Prestación	30/06/2021	182 - 183	S/ 161,430.41	S/ 143,444.26	S/ 17,986.15		65%	93,238.77	93,238.77										
13	HIDRANDINA S.A.	GA/L-084-2022	Estudios de Pre Inversión y Expediente Técnico: Expediente Técnico de Obra de 03 Proyectos de Inversión de HIDRANDINA S.A. en la Provincia de Ascope Departamento de La Libertad	184 - 201	1/09/2022	Constancia de Prestación	5/06/2023	202 - 208	S/ 204,461.26	S/ 194,165.26	S/ 10,296.00		30%	58,249.58	58,249.58	Cumple									
14	ELECTRO PUNO S.A.A	N° 076-2014-ELPU/GG	Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Infraestructura de Red de Media Tensión de la Ciudad de Juliaca, 10 kv y 22.9 kv, Distrito de Juliaca	209 - 215	3/10/2014	Informe	30/01/2015	216 - 218	S/ 103,634.21	S/ 103,634.21	S/ -		100%	103,634.21	0.00	No se especifica el monto del contrato o que se haya o no incurrido en penalidad.									
15	ELECTRO PUNO S.A.A	N° 041-2015-ELPU/GG	Estudios de Pre Inversión: Proyecto a Nivel de Perfil SNIP Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Distribución 22.9/0.38 kv de la Ciudad de Azangaro	219 - 227	18/05/2015	Constancia de Prestación	20/10/2018	228	S/ 78,990.00	S/ 78,990.00	S/ -		75%	59,242.50	59,242.50	Cumple									
16																									
17																									
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES																									S/ 530,225.79

EL COMITÉ
 Jorge Rolando Baca Roalcaba (Presidente)
 Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)
 Juan Carlos Guevara Villanueva (II Miembro)

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO:
“MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE PRODUCTO DE CUATRO (04) SED’S DEL ALIMENTADOR A-1049
UBICADO EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA – PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES”**

**AS-SM-30-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
EVALUACIÓN TÉCNICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO TESLA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos	90 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 594,754.52, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2.7 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M >= 2.3 veces el valor referencial y < 2.7 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M > 1.9 veces el valor referencial y < 2.3 veces el valor referencial: 70 puntos</p>	<p>S/ 530,225.79</p> <p>80</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos	10 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>El CONSULTOR deberá listar la secuencia de actividades a realizar para el cumplimiento del servicio de consultoría de obra, debidamente organizadas, detalladas y explicadas (contiene los recursos a emplear como son maquinaria, personal calificado, etc.), que obligatoriamente cumplirá durante la ejecución de todos los encargos encomendados y que permita visualizar todas las fases desde la preparación de los proyectos hasta la entrega de los reportes finales.</p> <p>Para el desarrollo de estos planes de trabajo, deberá considerar algunos elementos como (sin ser limitativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> •Los puntos señalados en el Alcance (específicos). •Logística e infraestructura. •Seguridad del personal. •Supervisión del trabajo de campo y de gabinete. •Herramientas informáticas (hardware y software) para el análisis respectivo. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 10 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta. 0 puntos</p>	<p>10</p>
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	90

EL COMITÉ

Jorge Rolando Baca Roalcaba (Presidente)

Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)

Juan Carlos Guevara Villanueva (II Miembro)